

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Exp. N° 0302-166-2023.-

DECRETO N° **2454** -G.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DIC 2024

**VISTO:** Los presentes obrados, a través de los cuales se solicita el otorgamiento de Personería Jurídica a favor de la "Asociación Civil Fútbol de Veteranos de Monterrico", con asiento en la Localidad de Monterrico (Departamento El Carmen), como asimismo la aprobación de su Estatuto Social, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha entidad ha dado cumplimiento con las disposiciones del Decreto provincial N° 1768-G-SG-58;

Que atento los términos del Dictamen N° 124-DPAF-24, vertido al efecto por Fiscalía de Estado (fs. 66/66vta.), procede dictar el acto administrativo de rigor;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DE C R T A :**

**ARTICULO 1°.-** Otórgase Personería Jurídica a favor de la "ASOCIACION CIVIL FUTBOL DE VETERANOS DE MONTEERRICO", con asiento en la Localidad de Monterrico (Departamento El Carmen) y, consecuentemente, apruébase su Estatuto Social que consta de treinta y seis (36) Artículos que, como Escritura Pública N° 136/24 del Registro Notarial N° 90 de la Provincia de Jujuy, corre agregado de fs. 54 a 64vta. de autos.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

C.P.N. FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

**COPIA FIEL**  
  
GABRIEL REINALDO CRUZ  
JEFE DE DESPACHO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,  
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA  
Ministro de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Trabajo